

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES A DIRECTOR DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS DE
LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

(Aprobada por el Consejo del IELAT celebrado el 24 de abril de 2019)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá y de los artículos 13 al 16 del Reglamento de Régimen Interno del Instituto Universitario de Investigación de Estudios Latinoamericanos (IELAT) de la Universidad de Alcalá (UAH) **se comunica el inicio del correspondiente proceso electoral, con el fin de promover el procedimiento de elecciones a Director del IELAT.**

Así lo acordó el Consejo del Instituto, convocado formalmente en sesión que se celebró el 24 de abril de 2019, en la Sala de Juntas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá (Calle Colegios 2, 28801, Alcalá de Henares), a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas, en segunda. El proceso electoral se regirá por lo establecido en el art. 13 del Reglamento de Régimen Interno del IELAT y, subsidiariamente, por las reglas relativas a la elección de Director de Departamento Universitario, según lo establecido en el art. 101.3 de los Estatutos de la UAH.

1.- Elección del Director: De conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, *“el Director de Instituto Universitario de Investigación será elegido por el Consejo del Instituto Universitario de entre profesores doctores con al menos dos sexenios de investigación que sean miembros del mismo. Su nombramiento corresponde al Rector a propuesta del Consejo de Instituto”*.

2.- Candidaturas: Las candidaturas individuales deberán presentarse mediante instancia dirigida al Director del IELAT, previo registro de la misma en el Registro de la Universidad de la Alcalá o alternativamente en otros Registros oficiales en virtud de la aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art. 16).

3.- Censos: Las listas provisionales, y posteriormente las definitivas de los censos electorales, se publicarán en los tabloneros de anuncios del Colegio de Trinitarios, sede del IELAT

(planta baja). Igualmente, se comunicarán dichos censos por correo electrónico a todos los miembros del IELAT.

4.- Calendario:

25-Abril-2019	Publicación de la Convocatoria de elecciones, de los Censos y del Calendario Electoral
29-Abril-2019	Fin del plazo para presentar reclamaciones a los Censos.
6-Mayo-2019	Publicación del Censo Electoral definitivo.
7 al 15-Mayo-2019	Plazo de presentación de candidaturas.
16-Mayo-2019	Publicación provisional de candidaturas.
16 al 23-Mayo-2019	Plazo de impugnación de las candidaturas.
24-Mayo-2019	Publicación definitiva de candidaturas
4-Junio-2019	VOTACION, Consejo IELAT 12.00 horas.
5-Junio-2019	Publicación de resultados provisionales.
6 y 7-Junio-2019	Plazo de impugnación de los resultados provisionales.
12-Junio-2019	Publicación definitiva de resultado.

5.- Comisión Electoral: estará constituida por un Profesor, un estudiante y un miembro del P.A.S.

Dicha Comisión estará compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE.- Prof. Dr. D. MIGUEL RODRÍGUEZ BLANCO.

SECRETARIO.- Dña. ANA RAMIRO DÍAZ, en representación del personal investigador en formación.

VOCAL.- Dña. MIRKA VERÓNICA TORRES ACOSTA, miembro del PAS.

5.- Mesa Electoral: La mesa electoral estará presidida por un profesor y un investigador, que hará las funciones de secretario.

PRESIDENTE.- Prof. Dr. D. DANIEL F. SOTELSEK SALEM

SECRETARIO.- D. RODRIGO ESCRIBANO ROCA

Alcalá de Henares, 24 de abril de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO

Fdo: Prof. Dr. D. MIGUEL RODRÍGUEZ BLANCO.